



Jornada: La Red Natura 2000 en la programación FEADER 2014-2020

RED NATURA 2000 EN EL PDR 2014-2020 EN CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y
ESPACIOS NATURALES

Madrid, 26 de septiembre 2017



PRIORIDAD	FOCUS ÁREA
4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura	A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural.



PDR CLM 2014-2020		
ART.	CONTENIDO	MEDIDA
14	Transferencia de conocimientos y actividades de información	1
15	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	2
17	Inversión en activos físicos	4
20	Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	7
30	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	12
34	Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	15
35	Cooperación	16

ESTRUCTURA DE UNA MEDIDA

1. Base Jurídica → Artículo del Reglamento 1305/2013
2. Descripción general de la medida → Razonamiento de intervención, contribución a prioridades y Focus Área
3. Descripción de submedida → Si así procediera.
4. Tipo de ayuda → Subvención o Inversión pública.
5. Enlaces a otra legislación → Legislación específica del país o la Región.
6. Beneficiarios → Determina a quién se abona la inversión efectuada o el lucro cesante.
7. Costos subvencionables → Que se va a costear.
8. Condiciones de admisibilidad → De lo que es subvencionable, que entra dentro del ámbito de aplicación del Programa.
9. Principios relativos al establecimiento de criterios de selección → Se determinan las pautas, pero no se deciden. Esto corresponde al Comité de Seguimiento
10. Importes aplicables y porcentajes de ayuda → Determina cantidades y porcentajes a percibir .
11. Verificabilidad y controlabilidad de las medidas o los tipos de operaciones → Estudio de los riesgos en la aplicación, su mitigación y evaluación de las medidas de mitigación.
12. Información específica → Cuestiones particulares de la medida.

MEDIDAS DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Consideramos medidas de carácter transversal a aquellas que su aplicación no está ligada a un ámbito territorial concreto.

Abarcan competencias desarrolladas en otras medidas competencia de otros Órganos

MEDIDAS TRANSVERSALES DEL PDR QUE AFECTAN A LA DGPFEN		
Medida	Submedida	Operación
1. Transferencia de conocimientos y actividades de información	1.1 apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias	1.1.1 Formación agraria y medio ambiental
		1.1.2 Formación rural no agraria
	1.2. apoyo a las actividades de demostración y las acciones de información	
	1.3 Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones	
2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias	2.1 Servicios de asesoramiento	
16. Cooperación	16.2 Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías	

Submedida 1.1: Formación agraria y medio ambiental.

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- La defensa y conservación del medio ambiente.
- La repercusión de la actividad agraria en relación al medio ambiente .
- Visitas a explotaciones forestales y a empresas de servicios ambientales.

Forma de ejecución:

- Mediante subvención o ejecución directa por parte de la Administración .

Costos elegibles:

- Adquisición de medios y equipamiento, de material didáctico, de bienes fungibles, de alquiler de locales, coste de profesorado, arrendamiento de maquinaria y equipos.

Beneficiarios:

- La propia Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- PYMES.
- Organizaciones profesionales agrarias.
- Asociaciones de ámbito regional introducidas en el medio rural.

Destinatarios:

- Personas que desarrollen sus actividades o que presten servicios.
- Gestores de tierras.
- Agentes económicos que constituyan PYME cuyo ámbito de actuación sea el medio silvícola.

Cantidades y ratios de ayuda:

- Costos unitarios en información.
- Costos reales en visitas y prácticas

Presupuesto total de la submedida: 4.667.654€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,31 % del PDRCLM

Submedida 1.2: Acciones informativas y demostrativas

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- **La difusión de la información en materia de conservación del medio ambiente**

Forma de ejecución:

- **Mediante subvención o ejecución directa por parte de la Administración .**

Costos elegibles:

- **Edición de publicaciones o material divulgativo, alquiler de locales, coste de ponentes y demás gastos necesarios para el desarrollo de las actividades informativas, gastos de viaje y alojamiento y las dietas de los participantes.**
- **Acciones demostrativas.**
- **Plataformas digitales**

Beneficiarios:

- **La propia Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.**
- **Organizaciones profesionales agrarias.**
- **PYME**

Destinatarios:

- **Personas que desarrollen sus actividades o presten servicios en zonas Red Natura 2000.**
- **Gestores de tierras.**
- **Agentes económicos que constituyan PYME cuyo ámbito de actuación sea el medio agrario.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **Costos de inversión al 100% (hay que tener en cuenta el periodo de amortización).**
- **Costos demostrativos al 100%**

Presupuesto total de la submedida: 1.334.321€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,09 % del PDRCLM

Submedida 1.3: Breves estancias o intercambios entre productores agrarios o forestales y visitas a explotaciones.

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- **Visitas a explotaciones forestales o a Espacios Protegidos (Red Natura 2000)**

Forma de ejecución:

- **Mediante subvención o ejecución directa por parte de la Administración .**

Costos elegibles:

- **Gastos de viaje, alojamiento y dietas diarias de manutención.**

Beneficiarios:

- **La propia Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.**
- **Organizaciones profesionales agrarias.**
- **PYME**

Destinatarios:

- **Personas que desarrollen sus actividades o presten servicios en zonas Red Natura 2000.**
- **Gestores de tierras.**
- **Agentes económicos que constituyan PYME cuyo ámbito de actuación sea el medio agrario.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **100 % de los gastos subvencionables**

Presupuesto total de la submedida: 611.358€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,04% del PDRCLM

Submedida 2.1: Implantación y utilización de sistemas de asesoramiento.

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño, proporcionar asesoramiento sobre:

- **Biodiversidad.**

Forma de ejecución:

- **Mediante subvención o ejecución directa de la Administración .**

Costos elegibles:

- **Los gastos originados por cada servicio de asesoramiento: Salarios del personal técnico, viajes y gastos de material .**

Beneficiarios:

- **Entidades seleccionadas para crear los servicios de asesoramiento.**

Destinatarios:

- **Titulares agrícolas y forestales, otros gestores de tierras y Pymes de las zonas rurales cuya explotación o razón social se encuentre ubicada en el territorio de Castilla-La Mancha.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **100 % de los gastos subvencionables**

Presupuesto total de la submedida: 5.557.849€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,37% del PDRCLM

SUBMEDIDA 16.2.1- Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- **Incentivar la unión y cooperación entre agentes con objeto de promover la innovación de los prácticas agrícolas o silvícolas en zonas Red Natura 2000.**

Forma de ejecución:

- **Mediante subvención.**

Costos elegibles:

- **Costes de diseño del proyecto.**
- **Costes de funcionamiento, incluido persona, instrumentos y material diverso.**
- **Costes de asesoramiento y adquisición de conocimientos.**
- **Costes de actividades de promoción y difusión de resultados.**

Beneficiarios:

- **Personas físicas o jurídicas con actividad en los sectores agrario o agroalimentario que desarrollen su actividad en Castilla-La Mancha.**
- **Centros de Investigación, Universidades y otras entidades o Institutos públicos o privados.**

Criterios de selección:

- **Grado de impacto beneficioso sobre el sector afectado por el proyecto.**
- **Grado de implicación en la cooperación establecida.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **El 50% de los gasto público.**

Presupuesto total de la submedida en su aspecto forestal/Red Natura 200:

300.000€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,02% del PDRCLM

MEDIDAS DE CARÁCTER COMPARTIDO

Consideramos medidas de carácter compartido a aquellas que su aplicación es conjunta entre varias Direcciones Generales



Se desarrollan a través de submedidas u operaciones que se corresponden con ámbitos competenciales de las Direcciones Generales.

MEDIDAS DE DESARROLLO COMPARTIDO DEL PDR QUE AFECTAN A LA DGPFEN		
Medida	Submedida	Operación
4. Inversión en activos físicos	4.3 Inversiones no productivas	
7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	7.1 Elaboración y actualización de Planes de Protección y Gestión en Red Natura 2000	
	7.5 Infraestructura recreativa, información e infraestructuras turísticas a pequeña escala.	

SUBMEDIDA 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- Actuaciones encaminadas a mantener y potenciar las zonas incluidas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000.
- La puesta en valor de los espacios protegidos mediante la ejecución o mejora de infraestructuras, así como el equipamiento de las mismas.
- La promoción socioeconómica apoyada en los valores de estas zonas.

Forma de ejecución:

- Mediante subvención o ejecución directa por parte de la Administración.

Costos elegibles:

- Inversiones destinadas a la protección de hábitats considerados como prioritarios.
- Inversiones destinadas a especies catalogadas como de interés comunitario, que tengan como objetivo el mantenimiento del estado de conservación favorable o su restauración.
- Acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por especies catalogadas como prioritarias de interés comunitario.
- Acciones que incrementen la biodiversidad faunística.
- Eliminación de especies invasoras y restauración de hábitats afectados.

Beneficiarios:

- **Los promotores de las acciones encaminadas a la conservación de la biodiversidad y los hábitats incluida la propia Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural**

Criterios de selección:

- **Conservación y la protección de la biodiversidad del patrimonio natural.**
- **El Adecuado Manejo de las de especies de fauna y flora silvestres con algún tipo de amenaza,**
- **Directrices contenidas en el Plan de Conservación del Medio Natural, documento director para la gestión del medio y los recursos naturales forestales.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **inversiones no productivas e infraestructuras agrícolas y forestales se financiarán al 100% de la inversión**

Presupuesto total de la submedida: 10.338.484€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,7% del PDRCLM

SUBMEDIDA 7.1 Elaboración y actualización de Planes de Protección y Gestión en Red Natura 2000

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- Apoyar el proceso de planificación de las zonas ZEC, LIC y ZEPA de Castilla-La Mancha incluidas en la Red Natura 2000, y efectuar su seguimiento.

Forma de ejecución:

- Ejecución directa por la Administración.

Costos elegibles:

- Elaboración, revisión y seguimiento de planes de gestión de zonas incluidas en la Red Natura 2000.

Beneficiarios:

- Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Criterios de selección:

- Que todos los espacios Red Natura 2000 dispongan de un Plan de Gestión.
- La vigencia legal del Plan de Gestión.
- Los motivos técnicos que hacen necesaria la modificación, ampliación o revisión del Plan de Gestión.
- La superficie del espacio Red Natura 2000 objeto del Plan de Gestión.
- El régimen de protección de hábitats y especies que en ellos habitan.

Cantidades y ratios de ayuda:

- Financiada al 100% de los gastos elegibles

Presupuesto total de la submedida : 2.156.987€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,15 % del PDRCLM

SUBMEDIDA 7.5 Infraestructura recreativa, información e infraestructuras turísticas a pequeña escala.

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- Inversiones para uso público en infraestructuras de recreo y turismo.
- Información turística y ambiental de ámbito local.

Forma de ejecución:

- Ejecución directa por la Administración.

Costos elegibles:

- Señalización en el medio natural de lugares de interés.
- Construcción, incluida la reconversión de edificios, y modernización o ampliación de centros de interpretación y recepción de visitantes relacionados con áreas naturales protegidas.
- Construcción y mejora o ampliación de instalaciones de recreo.
- Los gastos de redacción de proyectos y de dirección de obra

Criterios de selección:

- Espacios naturales protegidos gestionados por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de alto valor tales como Parques Nacionales, Parques Naturales, Reserva de la Biosfera,.....
- Cabida superficial del espacio protegido.
- Accesibilidad y visibilidad en la ubicación de las instalaciones.
- Lugares de mayor afluencia de visitantes en el medio natural.
- Influencia socio-económica de las instalaciones en el medio circundante.

Cantidades y ratios de ayuda:

- Financiada al 100% de los gastos elegibles

Beneficiarios:

- Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Presupuesto total de la submedida: 3.080.800€

Importe del PDRCLM:1.484.083.301€

Supone: 0,21 % del PDRCLM

MEDIDAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Consideramos medidas de carácter específico, aquellas que su desarrollo sólo corresponde a la DGPFEN



Las actuaciones que desarrollan la medida están íntimamente ligadas al ámbito de conservación de la naturaleza.

MEDIDAS PROPIAS PDR de la DGPFEN		
Medida	Submedida	Operación
12. Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua	12.1 Pagos compensatorios en zonas agrícolas de la Red Natura 2000	
	12.1 Pagos compensatorios en zonas forestales de la Red Natura 2000	
15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	15.1 Pagos para compromisos silvoambientales y climáticos	
	15.2 Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	

SUBMEDIDA 12.1 Pagos compensatorios en zonas agrícolas de la Red Natura 2000

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- Ayudas en zonas concretas en las zonas A de ZEPAS de Aves Esteparias en aquellos casos en que la aplicación de forma obligatoria de las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE conlleve a la pérdida significativa de ingresos o a incrementos importantes de los costes de explotación en la actividad agrícola

Forma de ejecución:

- Mediante pago compensatorio.

Costos elegibles:

- Prima anual por hectárea destinada a compensar la pérdida de ingresos originados por la ubicación de la explotación.
- Pérdidas de ingresos ocasionados por disminución de cosechas, cambios en la forma de cultivo, restricción de usos que proporcionen una renta económica, etc.

Se excluirán de la ayuda:

- Todos aquellos solicitantes que no puedan acreditar que en las explotaciones donde la actividad por cuya pérdida de ingresos o incremento de costes de explotación se solicita la ayuda se ha estado ejerciendo de forma habitual aquella al menos durante los últimos tres años anteriores a la fecha de aprobación del Programa de Desarrollo Rural.

Beneficiarios:

- Agricultores y gestores de tierras.

Cantidades y ratios de ayuda:

- Máximo de 500 euros por hectárea y año durante los cinco primeros años

Presupuesto total de la submedida: 23.704.920€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 1,60 % del PDRCLM

SUBMEDIDA 12.2 Pagos compensatorios en zonas forestales de la Red Natura 2000

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- Ayudas en zonas concretas del territorio castellano-manchego en aquellos casos en que la aplicación de las Directivas 92/43/CEE y 2009/147/CE conlleve a la pérdida significativa de ingresos o a incrementos importantes de los costes de explotación forestal en la actividad diaria.
- Facilitar la gestión de los espacios que componen la Red Natura 2000 y en aquellos otros espacios protegidos definidos previamente y situados fuera de dicha Red.

Forma de ejecución:

- Mediante pago compensatorio.

Costos elegibles:

- Limitación obligatoria de los aprovechamientos forestales propiamente dichos, incluidos los cinegéticos, que supongan un sacrificio económico ocasionado por costos adicionales y/o pérdidas de ingresos.
- Prima anual por hectárea destinada a compensar la pérdida de ingresos originada por restricciones específicas de carácter obligatorio.

Se excluirán de la ayuda:

- **En productos con aprovechamiento de naturaleza anual, todos aquellos solicitantes que no puedan acreditar que en las explotaciones donde la actividad por cuya pérdida de ingresos o incremento de costes de explotación se solicita la ayuda se ha estado realizando de forma habitual aquella al menos durante los últimos tres años anteriores a la fecha de aprobación del presente Programa de Desarrollo Rural.**
- **Este plazo se aumenta a los últimos cinco años para el caso de productos forestales con aprovechamiento esporádico.**
- **Esta limitación no existirá en aprovechamientos sometidos a turnos con periodicidad superior. Sólo se podrá conceder la ayuda a partir del año que corresponde efectuar el aprovechamiento.**

Beneficiarios:

- **Titulares forestales públicos y privados y otros organismos públicos y sus asociaciones**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **Un Máximo de 200 euros por hectárea y año. Los compromisos se contraerán por un periodo de cinco a siete años.**

Presupuesto total de la submedida: 461.746,67€

Importe del PDRCLM:1.484.083.301€

Supone: 0,03 %del PDRCLM

SUBMEDIDA 15.1 Pagos para compromisos silvoambientales y climáticos

(RED NATURA 2000)

Incluye en su diseño:

- **Incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.**
- Compensar a los titulares que de forma voluntaria llevan a cabo operaciones consistentes en dar cumplimiento a uno o a varios compromisos silvoambientales y climáticos.
- Se pretende proteger y fomentar los valores excepcionales y singulares que poseen determinados montes y terrenos forestales cuya conservación, y como consecuencia de los compromisos adquiridos, supone un coste adicional o una pérdida de ingresos para la titularidad del monte.
- En el caso de que la explotación forestal del titular superase el umbral de 100 has, la información de la solicitud procederá de un Instrumento de Gestión Forestal Sostenible aprobado

Forma de ejecución:

- Mediante subvención.

Costos elegibles:

- Prima anual para compromisos para limitar los aprovechamientos forestales propiamente dichos, incluidos los cinegéticos, que supongan un sacrificio económico ocasionado por costos adicionales y/o pérdidas de ingresos.

Beneficiarios:

- **Titulares forestales públicos y privados y otros organismos públicos y sus asociaciones cuando se comprometan voluntariamente a llevar a cabo operaciones consistentes en dar cumplimiento a uno o varios compromisos silvoambientales y climáticos.**

Criterios de selección:

- **Conservación y la protección de la biodiversidad y el patrimonio natural, con especial referencia a la singularidad, la escasez, la rareza y el nivel de aislamiento. Recursos genéticos se encuentren o se vayan a incluir en el inventario de materiales de reproducción forestal de Castilla-La Mancha.**

Cantidades y ratios de ayuda:

- **Un máximo de 200 euros por hectárea y año. Los compromisos se contraerán por un periodo de cinco a siete años.**

Presupuesto total de la submedida: 3.551.852€

Importe del PDRCLM: 1.484.083.301€

Supone: 0,24 % del PDRCLM



Gracias por su atención

